

MUNDO / REDES SOCIALES

# TikTok presenta demanda contra orden ejecutiva de administración Trump

El Ciudadano · 25 de agosto de 2020



---

TikTok, la red social para compartir videos, presentó hoy una demanda contra la Administración Trump por una orden ejecutiva que prohíbe toda transacción

estadounidense con la compañía matriz de TikTok, ByteDance.

En la demanda de 39 páginas obtenida por Xinhua, el presidente estadounidense, Donald Trump, el secretario de Comercio, Wilbur Ross, y el Departamento de Comercio de Estados Unidos figuraban como acusados.

Según el documento, TikTok acusa a las autoridades estadounidenses de privar a la compañía de sus derechos sin evidencia que justifique una acción extrema, y de emitir la orden sin el debido proceso como lo establece la Quinta Enmienda, mientras proscribe a la compañía sin previo aviso ni oportunidad de ser escuchada.

Mientras tanto, el documento citó comentarios de Trump sobre este tema, como proclamar en una conferencia de prensa con aires de campaña que TikTok «no tenía derecho» y que prohibiría el popular software si la empresa no pagaba dinero al gobierno para asegurar la aprobación para cualquier tipo de venta. Sus dichos son inconstitucionales.

«Al exigir que los demandantes realicen un pago al Tesoro de Estados Unidos como condición para la venta de TikTok, el presidente ha tomado la propiedad de los demandantes sin compensación, en directa violación de la Quinta Enmienda», reza el documento.

TikTok argumentó que los expresidentes usaron el poder autorizado por la Ley de Facultades Económicas en Casos de Emergencia Internacional (IEEPA, siglas en inglés) para proteger al país de amenazas exteriores, incluido el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, pero esta orden ejecutiva busca usar dicha ley contra una empresa estadounidense con cientos de empleados en todo el país y destruir una comunidad en línea que comparte videos de millones de estadounidenses.

La orden ejecutiva, siguiendo a la IEEPA, se emitió «por razones políticas y no por una ‘amenaza inusual y extraordinaria’ para Estados Unidos, que es una condición para que el presidente ejerza su autoridad», señaló TikTok.

Los demandantes, TikTok Inc. y ByteDance Ltd., buscan un fallo y una orden declaratoria que invalide y prohíba la orden ejecutiva y cualquier reglamento de implementación emitido posteriormente por el Departamento de Comercio.

«La disposición ejecutiva del presidente es inconstitucional, ultra vires (más allá de sus facultades), y debe ser prescrita», se lee en el documento.

Fuente: Xinhua

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Continúa leyendo...[Con esta nueva función Instagram busca competir con TikTok](#)



**TikTok entablará una demanda contra la orden ejecutiva de Trump que prohíbe su servicio en EE.UU.**

## **Con esta nueva función Instagram busca competir con TikTok**

---

**Fuente:** El Ciudadano